



Tanto monta, monta tanto

El Jefe del Estado entró ayer en el debate sobre las responsabilidades de los golpistas catalanes declarando que *"No es admisible apelar a una supuesta democracia por encima del Estado de derecho"*. Respondía de este modo a la tesis de Torra y los procesados de que ellos tenían un mandato democrático del pueblo catalán para convocar la consulta ilegal y proclamar después su república particular, porque la democracia está por encima de la ley.

En una democracia se supone que la ley y la voluntad del pueblo no son susceptibles de chocar frontalmente, puesto que las leyes serían un reflejo de la voluntad del pueblo, al menos en un marco ideal o una democracia ideal.

El cumplimiento de las leyes no puede quedar al arbitrio de cada cual en todo momento y en todo. No se puede decir sin matices que la ley está por encima de todo lo demás. Cuando una ley es injusta o inmoral -ejemplos nazis o estalinistas-, lo moral es incumplir todo lo posible esas leyes.

Pensemos en una mayoría que votara a favor de exterminar a una minoría gitana o judía. Podría ser una decisión democrática y legal, pero de ningún modo sería justa y moral. La ley no puede estar siempre por encima de todo, pero tampoco lo puede estar la voluntad popular.

Casi todo el mundo cree en la existencia de unos derechos humanos fundamentales e inalienables. Otros también defendemos que existen unos derechos naturales e inalienables, inherentes a la persona, que están por encima de las leyes pero también por encima de la voluntad de la mayoría.

Ni la ley ni la voluntad de la mayoría son el criterio máximo y absoluto al que se puede apelar en un conflicto, en el caso concreto de los golpistas catalanes es que no es aplicable ni lo uno ni lo otro.

Que se han saltado todo el ordenamiento jurídico es evidente y es que además, lo reconocen implícita y explícitamente cuando tratan de justificar las ilegalidades cometidas apelando a un mandato democrático. La

ilegalidad de sus actos es por tanto no sólo manifiesta, sino confesa por parte de los propios protagonistas de esos actos.

El 90% de respaldo obtenido por los golpistas en su pucherazo sin garantías, se quedó en un 47% de independentistas frente a un 53% de no independentistas en unas elecciones con garantías. En el pucherazo golpista todos vimos vídeos de gente votando varias veces, o sin identificarse, o metiendo votos a puñados en una urna en medio de una calle, sin control alguno, o a las propias urnas llegar a los colegios electorales ya llenas de votos.

¡El mandato democrático no existe, idiotas!, que podría decir un mosso sobre el que no pesara la amenaza de ser expedientado por deslenguado.

Que los que pierden una votación se constituyan en otro sujeto de derecho para no aceptar la decisión de la mayoría es lo que sea menos democracia. El sujeto de derecho es supuestamente el pueblo catalán, pero el pueblo catalán a veces llega hasta Palma de Mallorca, Valencia o el Rosellón, según convenga, igual que el pueblo vasco es sólo Euskadi o Euskadi, Navarra y el País Vasco francés según convenga, y según convenga se toma una u otra cosa como sujeto de decisión. Los mismos que arbitrariamente crean un sujeto de decisión que no son los Países Catalanes ni España, sino Cataluña, igual de arbitrariamente niegan que otro sujeto de decisión pueda ser Tabarnia.

El surrealismo de la defensa golpista llega por tanto al punto de apelar a la democracia para justificar sus actos, como si la democracia lo pudiera justificar todo, inventándose por la cara un sujeto de derecho, totalmente cuestionable y creado a conveniencia, para obtener ese mandato.

Cuando ni la ley, ni la democracia, ni la lógica pueden avalar sus actos, que han generado un enorme quebranto económico, un riesgo de fractura social y un peligro de conflicto extremo, sólo queda la cárcel o el indulto.

Atentamente,

Paz y risas.